

Acta número setenta y ocho, quincuagésima segunda ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 20:00 horas del día martes 27 de febrero de 2024, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Septuagésima Octava Sesión de Cabildo, Quincuagésima Segunda Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Sergio Guzmán Ramírez, Decimo Primer Regidor; C. Brenda Maribel Mejía Fernández, Décimo Segundo Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, además con la presencia del Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento se declara abierta la Septuagésima Octava Sesión de Cabildo, Quincuagésima Segunda Ordinaria de este día 27 de febrero de 2024, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la sesión.*
3. *Lectura del orden del día y en su caso aprobación.*
4. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*
5. *Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la solicitud presentada por el C. José Luis Hernández Romero, Director de Fomento Rural para la compra de 10 toneladas de semilla de sorgo forrajero con un costo de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos M/N)*



dividido en tres partes, un 25 % le corresponde al Gobierno Estatal, un 25% será la participación del municipio y el 50% a los productores.

Aportando el municipio la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos M/N).

Con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente. Y en su caso aprobación.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (17) diecisiete de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Septuagésima Octava Sesión de Cabildo, QuincuagésimoSegunda Ordinaria, siendo las 20:14 horas del día 27 de febrero del 2024 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan. Incorporándose a la Sesión de Cabildo a las 20:16 la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández una vez efectuado el pase de lista por el Secretario del Ayuntamiento.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo **Aprobada por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el cual corresponde a la lectura del acta de la Sesión anterior y aprobación de la misma. Interviene el Regidor Raúl Briones Villalobos solicitando la omisión de la lectura del Acta anterior debido a que ya se firmó y fue leída. Se somete a votación del H. Cabildo la omisión de la lectura del Acta anterior siendo **APROBADA POR MAYORIA** con **14 votos** a favor y 4 votos en contra de los Regidores Reynaldo Emmanuel García Villa, Faustina Carranza Soto, Brenda Maribel Mejía Fernández y Mayra Guadalupe Salazar Martínez. Seguido a esto, se somete a votación del H. Cabildo la

aprobación del Acta Anterior siendo **APROBADA POR MAYORIA** con 17 votos a favor y un voto en contra de la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CINCO**, correspondiente a la solicitud presentada por el C. José Luis Hernández Romero, Director de Fomento Rural para la compra de 10 toneladas de semilla de sorgo forrajero con un costo de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos M/N) dividido en tres partes, un 25 % le corresponde al Gobierno Estatal, un 25% será la participación del municipio y el 50% a los productores. Aportando el municipio la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos M/N).

Toma la palabra el Director de Desarrollo Rural Lic. José Luis Hernández Romero, quien explica los por menores de la solicitud; mencionando que esta semilla será sembrada en 500 hectáreas aproximadamente de los diferentes ejidos que lo soliciten en el Municipio y beneficiar a 100 productores.

Cuestiona la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez ¿Cuántos bultos se entregarán? A lo que el Director de Desarrollo Rural C. José Luis Hernández Romero menciona que son 5 bultos de 20 kilogramos por productor, equivalente a 5 hectáreas aproximadamente.

Nuevamente cuestiona la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez ¿Cuántas toneladas por Ejido le corresponde a cada uno? A lo que el Director de Desarrollo Rural C. José Luis Hernández Romero da respuesta, que es de acuerdo a las solicitudes de los ejidos que se reciben.

Pregunta la Regidora Dariela Morales Bermea ¿Cuánta gente es beneficiada? Respondiendo y reiterando el Director de Desarrollo Rural C. José Luis Hernández Romero que serán 5 bultos por ejidatario, lo cual serán 100 productores aproximadamente los beneficiados. Dependiendo de cuánta gente envíe solicitud.

Nuevamente la Regidora Dariela Morales Bermea solicita la siguiente información, ¿Cuántos ejidatarios van censados? Mencionando el Director de Desarrollo Rural

C. José Luis Hernández Romero que son 60 productores los que han cumplido con la documentación; continúa en el uso de la palabra la Regidora Dariela Morales Bermea ¿Hasta cuándo tienen los ejidatarios para poder realizar la solicitud? Mencionando el Director de Desarrollo Rural C. José Luis Hernández Romero que se tiene toda la semana aún; toma el uso de la voz el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón comentando que de antemano es un sí de su parte a la solicitud. Agrega: comprendo que depende de las lluvias que se presenten en la Región. Y cuestiona: ¿Cuánto se cosecha? Respondiendo el Director de Desarrollo Rural Lic. José Luis Hernández Romero que son 150 pacas por hectárea; interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando que esto depende de la lluvia y el agua de temporal. ¿Qué tan productiva fue para ellos la cosecha del año pasado? Menciona el Director de Desarrollo Rural José Luis Hernández Romero, que de acuerdo a los ejidatarios les fue bien, muchos productores cosechan en seco, otros más esperan a que llueva.

Toma el uso de la voz el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos agregando que obviamente ya se hizo la invitación a los 7 ejidos del Municipio; a lo que el Director de Desarrollo Rural Lic. José Luis Hernández Romero menciona que todos están informados.

La Regidora Faustina Carranza Soto, expresa que de los resultados que se obtienen de las cosechas, ¿Ustedes dan algún informe a la Secretaria o a la Alcaldesa? Y agrega, hemos apoyado, pero no recibimos la información de estos resultados; el Director de Desarrollo Rural Lic. José Luis Hernández Romero responde que recaba toda la información ya firmada por los compañeros y de ahí se hacen tres expedientes, uno se entrega al Estado, otro a la Coordinación Regional y otro a Tesorería Municipal.

ACUERDO: Se pone a consideración del H. Cabildo el quinto punto referente a la solicitud presentada por el C. José Luis Hernández Romero, Director de Fomento

Rural para la compra de 10 toneladas de semilla de sorgo forrajero con un costo de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos M/N) dividido en tres partes, un 25 % le corresponde al Gobierno Estatal, un 25% será la participación del municipio y el 50% a los productores. Aportando el municipio la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos M/N), siendo **Aprobado por UNANIMIDAD** el Punto Cinco en discusión.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera manifiesta al R. Ayuntamiento que se da por abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** Se invita a quien desee intervenir.

Al no existir intervenciones, se dan por concluidos los puntos del orden del día de esta sesión.

Hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Septuagésima Octava Sesión de Cabildo, Quincuagésima Segunda Ordinaria siendo las 20:29 horas del día 27 de febrero del año 2024.

Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024


Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal


Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento


Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría


Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS. COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor



Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor



Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor



David Rogelio Sanmiguel Sánchez
Cuarto Regidor



Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor



Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor



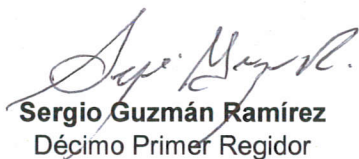
Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor

Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor



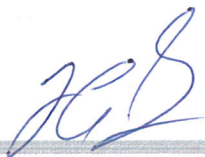
Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor



Sergio Guzmán Ramírez
Décimo Primer Regidor



Brenda Maribel Mejía Fernández
Décimo Segundo Regidor






Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor


Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



Sabinas, Coah. A 19 de febrero de 2024

Oficio: DR/08/2024

Asunto: Semilla de sorgo forrajero.

LIC. Diana Guadalupe Haro Martínez
Alcaldesa Del Municipio de Sabinas Coah.

Presente:

Le envié un cordial saludo y a la vez le comunico que para dar seguimiento a la normatividad de la convocatoria que emite Desarrollo Rural del Edo. De Coahuila y tomando en cuenta que el programa trabaja con aportaciones de los Productores, Gobierno del Estado y la Presidencia Municipal, le solicito de la manera más atenta, su consideración para la adquisición de 10 Toneladas de semilla de sorgo forrajero con un costo de \$ 400.000, aportando el Gobierno del Estado el 25% y el Municipio otro 25% y el productor el 50% correspondiendo al municipio aportar la cantidad de \$ 100,000.00 para apoyar a los productores de los siete ejidos y pequeños propietarios de nuestro Municipio.

Esperando tome en cuenta nuestra petición, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

C. José Luis Hernández Romero.
Director de Desarrollo Rural.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

